



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 04-11-2024
AUTORIZACION N° 344
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 1669 del 17 de septiembre de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 26 de septiembre de 2024, de Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

e) Compra ágil N° 2736-426-COT24 del 29 de octubre de 2024, "Materiales de Higiene y Aseo".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Materiales de Higiene y Aseo como, Papel higiénico de 50 metros doble hoja, Servilletas de cocktail blanca, Toallas de papel de 20 metros y Detergente en polvo de 2,7 kilos, para cubrir las necesidades de funcionamiento del programa Residencia Transitoria Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-587-AG24, a FULL LIMPIO SPA, RUT 77.142.712-K, Materiales de Higiene y Aseo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-147-000-000, APLIC. COMPONENTE RESIDENCIAS TRANSITORIAS DE LA COMUNA DE ANGOL (SERNAMESG) por el Monto de \$505.792 IVA incluido. -



KSM/jne.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

